



DECRETO N° 2434/26

San Martín de los Andes, 25 SEP 2026

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes, dependiente de la Secretaría de Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de un Profesor de boxeo en el marco del Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2026, comprendiendo el dictado y planificación de clases, seguimiento de grupos, organización de contenidos y acompañamiento en encuentros deportivos, dependientes de la Subsecretaría de Deportes.

Que el Sr. GODOY HORACIO AGUSTIN, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **GODOY HORACIO AGUSTIN CUIT N° 27-36151758-5**, por el servicio como Profesor de boxeo en el marco del Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2026, comprendiendo el dictado y planificación de clases, seguimiento de grupos, organización de contenidos y acompañamiento en encuentros deportivos, desde el **01 de agosto al 30 de noviembre de 2026** por un monto de \$358.000 (pesos trescientos cincuenta y ocho mil) mensuales, haciendo un monto total de **\$1.432.000 (pesos un millón cuatrocientos treinta y dos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MD/mb

Cidora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretaría de Turismo
Municipalidad de S.M.A

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes